

Fecha de descarga: 05/04/2026

Presentación de nota/descargos para Convivencia Departamental

Modificado 23/01/2025Responsable de la información [Servicio de Convivencia Departamental](#)

Descripción

Este trámite está dirigido a personas física o jurídica que hayan recibido una orden de servicio o un acta de constatación por parte de inspectores de Convivencia Departamental, frente a la infracción de una norma departamental. El trámite tiene como finalidad presentar documentación probatoria, como la petición de la parte interesada a fin de que la administración revea, de corresponder, la aplicación de una multa.

Documentación a presentar

- Boleta dejada por inspectores
- Nota de descargos ó informativa

¿Cómo se hace?

Opción online:

Fecha de descarga: 05/04/2026

Paso 1

Llená el [Formulario](#) con todos los datos que se soliciten en el mismo.

Al momento de finalizar, le llegará una confirmación de ingreso al correo electrónico declarado y posteriormente se recibirá el número de Expediente generado a efectos de estudiar el descargo ingresado

Frente a lo resuelto, se podrá recibir la notificación en forma electrónica o al domicilio que se declare a sus efectos

Opción presencial:

Paso 1

[Agendá](#) día y hora.

Paso 2

Presentate en el día y hora agendados en Atención Personalizada del Servicio de Convivencia Departamental (Piso 1, sector Santiago de Chile) con toda la documentación relacionada a la constatación de infracción y la del titular relacionada a la misma.

Frente a lo resuelto, se podrá recibir la notificación en el domicilio que se declare a sus efectos.

Fecha de descarga: 05/04/2026

Fecha de descarga: 05/04/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Servicio de Convivencia Departamental

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/presentacion-de-notadescargos-para-convivencia-departamental>